

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/4891 *Aprobación inicial de los Estatutos de la Asociación Supramunicipal Grupo de Ciudades Puerta de Andalucía.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente los Estatutos de la Asociación Supramunicipal GRUPO DE CIUDADES PUERTA DE ANDALUCÍA.

En cumplimiento con lo dispuesto en los art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose el texto publicado en el Portal de Transparencia de la Página Web del Ayuntamiento de Bailén (<https://pst.bailen.es> Portal de Transparencia).

Bailén, a 03 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.